

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

37417 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de emergencia para protección de márgenes de cuencos de amortiguación en el río Jabalón, aguas abajo de las presas de La Cabezuela y Vega del Jabalón. Adicional 1.-Término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).*

El 20 de junio de 1989 fue aprobado el proyecto de la obra de la presa de la Vega del Jabalón. Posteriormente, con fecha 14 de diciembre de 2010 se autorizó por la Dirección General del Agua la ejecución de las obras de emergencia para protección de márgenes de cuencos de amortiguación en el río Jabalón, aguas abajo de las presas de la Cabezuela y de la Vega del Jabalón (Ciudad Real). Como consecuencia de la ejecución de estas obras resulta necesaria la expropiación de terrenos situados al pie de la presa de la Vega del Jabalón, afectados por los desembalses habitualmente realizados por dicha presa.

Teniendo las obras a ejecutar por la Administración la consideración de obra hidráulica de interés general, conforme a lo dispuesto en los artículos 46.1.a) y 130.1 del texto refundido de la Ley de Aguas se procede, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a la apertura de un período de información pública por término de quince días, publicándose el presente anuncio y la relación de bienes y derechos que se acompaña en el "Boletín Oficial del Estado", un diario de mayor circulación en la provincia y el "Boletín Oficial" de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, pudiendo asimismo consultar los datos en la página web de este Organismo (www.chguadiana.es).

Durante el mencionado plazo de quince días cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de quince días, a la Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, avenida Sinfiorano Madroño, número 12.

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Finca	Polig.	Parc.	Propietario/Domicilio	Sup. catastral (Ha)	Cultivo existente	Ocup. definitiva (Ha)	Ocup. temporal (Ha) (2 cosechas)
14	4	175	Pardo Molina, Hros. de Ambrosia c/ Calvo Sotelo, 46 – Aldea del Rey (Ciudad Real)	0,9846	LABOR REGADÍO	0,5111	0,5111
15	4	99	Cantero Rodríguez, Felicidad Trav. José Antonio, 2 – Aldea del Rey (Ciudad Real)	1,3220	LABOR REGADÍO	0,9770	0,9770
16	4	174	Rodríguez Fernández, Lorenzo c/ Toledo, 42, 3º A – Ciudad Real	0,9412	LABOR REGADÍO	0,4913	0,4913
17	4	100	Roldán Céspedes, Agustín c/ Real, 18 – Aldea del Rey (Ciudad Real)	1,4079	LABOR REGADÍO	0,7299	0,7299

Badajoz, 11 de noviembre de 2011.- El Secretario general, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A110084454-1